



Gobierno
de Canarias

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A. (VISOCAN), Sociedad Unipersonal, CELEBRADA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2024.

Gobierno de Canarias, titular de las acciones número 1 al es **4.348** totalmente desembolsadas, (100% de participación en el capital social) representado en este acto por el consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, Don Juan-Pablo Rodríguez Valido.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 13.0 horas del día 16 de enero del dos mil veinticuatro, en el domicilio sito en la calle Tirso de Molina nº 7-1 planta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VISOCAN, con la representación del titular del cien por cien del capital social, cuyo nombre se indica al margen, bajo la Presidencia de Don Juan-Pablo Rodríguez Valido.

Asisten también los consejeros, Don Antonio-Jesús Ortega Rodríguez, (presencial) y via telemática, Don Agustín Fernández Clemente, Don Adasat Reyes Herrera, Doña Teresa Bosch Linares y Doña Rosa-Elena García Meneses.

Actúa como Secretario Don José Luis Luengo Barreto, quien interviene a su vez en calidad de Letrado Asesor de la Junta, de acuerdo con la Ley 39/75 de 31 de Octubre y del Decreto nº 2288/77 de 5 de Agosto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el examen de los asuntos a tratar según el siguiente Orden del Día:

1º.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

El Secretario da cuenta a los asistentes que el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 27 de diciembre del 2023, acordó la designación del siguiente consejero para el Consejo de Administración de VISOCAN:

DON ISIDRO-TOMAS MARTIN MARTIN, mayor de edad, casado, nacido el día 23-12-1963, titular de DNI nº 42.069.869-V, con domicilio en la calle Santiago Cuadrado nº 5, en Santa Cruz de Tenerife.

Presente en este acto el mencionado consejero, acepta el cargo para el que ha sido designado, toma formalmente posesión del mismo en la fecha de hoy y manifiesta no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición legal.

Se faculta expresamente al Secretario del Consejo, Don José Luis Luengo Barreto, a comparecer ante Notario para la firma de las escrituras públicas de revocaciones y de otorgamiento de poderes que sean precisas para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente da la bienvenida al nuevo consejero y agradece su dedicación al desarrollo de esta empresa.

3.- APROBACION DEL ACTA.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular, se levanta la sesión, APROBÁNDOSE EN ESTE ACTO EL ACTA por la totalidad de los presentes.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Don Juan-Pablo Rodriguez Valido

EL SECRETARIO



Don José Luis Luengo Barreto